

Comité Andino de Normalización, Acreditación, Ensayos, Original:  
Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología

## NOTIFICACIÓN *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 30 de abril de 2013, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

---

La República de Colombia comunica con relación al proyecto de Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social "*Por medio de la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos que deben cumplir los aromatizantes/saborizantes utilizados en alimentos y bebidas alcohólicas para consumo humano, los materiales de base para la elaboración de aromatizantes/saborizantes; y los ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes*", notificado el 29 de enero de 2013 por la Organización Mundial del Comercio mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/COL/188, que la fecha para la presentación de observaciones ha sido prorrogada hasta el próximo 24 de mayo de 2013.

### Punto de Contacto:

Responsable: Daniel Héctor Rico R.

Correo electrónico: [drico@mincomercio.gov.co](mailto:drico@mincomercio.gov.co);

[puntocontacto@mincomercio.gov.co](mailto:puntocontacto@mincomercio.gov.co)

Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso

Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 606 7676, Ext.1690

Fax: (+57-1) 606 4777

---